

Saber Pro

Competencias específicas

Módulo de cuidado de enfermería
en los ámbitos clínico y
comunitario

2018



GUÍAS



PRESENTACIÓN

La Ley 1324 de 2009¹ le confiere al Instituto Colombiano para Evaluación de la Educación (Icfes) la misión de evaluar, mediante exámenes externos estandarizados, la formación que se ofrece en los distintos niveles del servicio educativo. También establece que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) defina lo que debe evaluarse en estos exámenes.

Para cumplir con lo anterior, el Icfes ha avanzado en la alineación del Sistema Nacional de Evaluación Externa Estandarizada (SNEE), que posibilita la comparación de los resultados en distintos niveles educativos, debido a que los diferentes exámenes evalúan las mismas competencias en algunas de las áreas que los conforman, y más específicamente, en las competencias genéricas.

El Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, Saber Pro, está compuesto por módulos de competencias genéricas² y específicas; las primeras se entienden como aquellas que deben desarrollar todos los estudiantes sin distinción de su área de conocimiento, mientras que las específicas se aplican según los grupos de programas con características de formación similares.

¿Para qué sirve esta guía?

Hemos creado esta guía de orientación para que los docentes, directivos de instituciones de educación superior (IES) y los demás interesados en el examen de Estado de la educación superior, Saber Pro, puedan acceder a la información básica sobre las especificaciones del módulo.

¹ Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1324 de 2009: por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el Icfes. *Diario Oficial*, 13 de julio de 2009, n.º 47.409. Bogotá, D. C.: Imprenta Nacional de Colombia.

² El Ministerio de Educación Nacional (MEN) junto con el Icfes han definido los constructos y competencias que se evalúan con los módulos genéricos. Disponible en Ministerio de Educación Nacional (2012). Propuesta de lineamientos para la formación por competencias en educación superior. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-261332_archivo_pdf_lineamientos.pdf

ESPECIFICACIONES DEL MÓDULO DE CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LOS ÁMBITOS CLÍNICO Y COMUNITARIO

A. Competencia evaluada en el módulo

Este módulo evalúa el nivel de logro de los evaluados en la aplicación de los conocimientos básicos y específicos para el cuidado de enfermería a la persona, familia y comunidad, sanos o con alteraciones de la salud, en los ámbitos clínico o comunitario en el que se encuentren y el sistema general de seguridad social en salud vigente. El

módulo se compone de 50 preguntas de selección múltiple con única respuesta, y se realiza en la segunda sesión.

Las afirmaciones y evidencias que componen la competencia definida para este módulo se presentan en la tabla.

Tabla 1. Afirmaciones y evidencias del módulo

Afirmación	Evidencia
1. Aplica el cuidado de enfermería a las personas, individual o colectivamente, en las diferentes etapas del ciclo vital en el contexto clínico, respondiendo a sus necesidades para fortalecer su autonomía y dignificar su condición humana.	1.1 Fundamenta el cuidado de enfermería en los modelos y teorías de la disciplina y de las ciencias básicas y humanas.
	1.2 Valora la situación de salud de las personas, individual o colectivamente, en las diferentes etapas del ciclo vital.
	1.3 Determina el diagnóstico con base en la valoración de las personas, individual o colectivamente, en las diferentes etapas del ciclo vital.
	1.4 Establece el plan de cuidado de las personas, individual o colectivamente, en las diferentes etapas del ciclo vital, con base en el diagnóstico de enfermería identificado.
	1.5 Evalúa el cuidado de enfermería a las personas, individual o colectivamente, en las diferentes etapas del ciclo vital, de acuerdo con las metas establecidas.

Continúe en la siguiente página

Continuación Tabla 1

Afirmación	Evidencia
<p>2. Aplica el cuidado de enfermería a las personas, individual o colectivamente, en las diferentes etapas del ciclo vital en el contexto comunitario, respondiendo a sus necesidades para fortalecer su autonomía y dignificar su condición humana.</p>	<p>2.1 Valora la situación de salud de las personas, individual o colectivamente, en las diferentes etapas del ciclo vital, para establecer el diagnóstico de enfermería.</p>
	<p>2.2 Determina el diagnóstico con base en la valoración, en las diferentes etapas del ciclo vital.</p>
	<p>2.3 Establece el plan de cuidado de las personas, individual o colectivamente, en las diferentes etapas del ciclo vital, con base en el diagnóstico de enfermería identificado.</p>
	<p>2.4 Evalúa el cuidado de enfermería de los individuos, familias y/o colectivos, en las diferentes etapas del ciclo vital, de acuerdo con las metas establecidas.</p>
<p>3. Aplica los principios éticos-legales y administrativos para la gestión de los recursos y servicios de salud a favor del cuidado de la vida.</p>	<p>3.1 Aplica el ciclo PHVA en la gestión del cuidado de enfermería.</p>
	<p>3.2 Aplica las estrategias encaminadas a garantizar una atención de calidad en las instituciones de salud, teniendo en cuenta los ejes de seguridad, humanización de la atención y gestión de la tecnología.</p>
	<p>3.3 Conoce los principios éticos que rigen el cuidado de enfermería de acuerdo con la reglamentación del ejercicio profesional.</p>

B. ¿A quién se dirige el módulo?

Los módulos específicos están dirigidos únicamente a estudiantes que presentan por primera vez el examen y que son inscritos directamente por su Institución de Educación Superior (IES). Cada IES tiene la posibilidad de seleccionar una de las combinatorias de módulos específicos ofertadas por el Icfes, según lo considere pertinente para cada uno de sus programas (estas combinatorias pueden contener entre uno y tres módulos específicos). En este sentido, es importante aclarar que las IES pueden decidir que sus estudiantes no tomen ninguno de los módulos específicos que oferta el Icfes.

Los estudiantes que son inscritos para presentar combinatorias de módulos específicos tendrán un tiempo máximo de 1 hora y 30 minutos para responder las preguntas, en caso de que la combinatoria esté compuesta únicamente por un módulo. Aquellos que tomen combinatorias con

dos y tres módulos contarán con un tiempo máximo de 4 horas y 30 minutos.

El Icfes ha dispuesto, conforme a la resolución 395 del 12 de junio del 2018, que la oferta de combinatorias para la aplicación del segundo semestre del año 2018 de los exámenes Saber Pro y Saber TyT estará definida por la combinación del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) y el nivel de formación establecido para cada programa académico de acuerdo con la clasificación SNIES. Para conocer las combinatorias de módulos específicos ofertadas a cada Núcleo Básico del Conocimiento por nivel de formación, le invitamos a consultar el siguiente enlace:

<http://www.icfes.gov.co/instituciones-educativas-y-secretarias/saber-pro/oferta-de-modulos-especificos/oferta-2018-2>



GOBIERNO DE COLOMBIA